NUMERO: (820) . -

CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑA ASISERVY S.A.- OTORGADO POR EL SEÑOR GUSTAVO NUÑEZ MARQUEZ.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

19 Mars 198

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho

Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón comparece, como única parte, el señor Economista/Gustavo Núñez Márquez, por los derechos que representa de la Compañía ASISERVY S.A. calidad de Gerento General conforme se desprende del nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante de este instrumento público. El otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta. hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificación, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatuto, a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad me presenta esta minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga un contrato de cambio de domicilio y reforma de estatuto, de acuerdo con el siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA/ COMPARECIENTE: Comparece, otorga y suscribe este instrumento, como única parte, el señor Economista Gustavo Núñez Márquez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de



publica otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante el señor Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil Linsorita) en el Registro Mercantil de Guayaquil el treinta de marzo del mismo año de su otorgamiento, se constituyó de forma simultánea la Compañía ASISERVY S.A., con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, cuyo objeto predominante es la prestación de servicios y comercialización de bienes de variada (indole, con un capital social inicial de cinco millones de sucres B. a Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ASISERVY S.A., en sesión celebrada el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho, cuya acta se incorpora en copia certificada como habilitante del presente instrumento, conoció y resolvió cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre, a la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, y consecuentemente reformar el estatuto de la Compañía en los términos señalados en el acta de la predicha Junta General Universal. - CLAUSULA TERCERAA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE

ASISERVY S.A. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. M. Mediante escritura

ESTATUTO: Por estos antecedentes el señor Econ. Gustavo Núñez Márquez, en la

calidad en que comparece y dando cumplimiento a las decisiones adoptadas por la

Junta Gneral de Accionistas referida anteriormente, declara que se cambia el

domicilio principal de la Compañía ASISERVY S.A. de la ciudad y Cantón Guayaquil,

a la ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí; y, que se

reforma el artículo primero del estatuto social de la Compañía, el mismo que en

adelante dirá:/"ARTICULO PRIMER**Q**:/DENOMINACION, NACIONALIDAD Y

DOMICILIO.- Se constituye por el presente instrumento una Compañía Anónima con

el nombre de ASISERVY S.A/, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo domicillo principal

o don't al

00 03

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ASISERVY S.A.

21 abril 98

En la ciudad de Manta, a los 21 días de abril de mil novecientos noventa y ocho, siendo las 13H00, se reúne la Junta General de Accionistes de la Compañía ASISERVY S.A., en el local donde actualmente funcionan sus oficinas, presidida por el señor Carlos Núñez Herrera.

De conformidad con los estatutos sociales, actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, Econ. Gustavo Núñez Márquez.

En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa. El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de acuerdo al detalle que en hoja anexa se acompañía, todos quienes aceptan reunirse en Junta General Universal.

El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quorum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta de conformidad con lo preceptuado por el art. 280 de la Ley de Compañías, procediéndose en consecuencia a conocer el único punto o asunto para el cual se reúne esta Junta, cual es:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía.

Tras las deliberaciones del caso, los accionistas acogen la moción vertida por el señor Carlos Núñez Herrera, por lo que la Junta decide por unanimidad lo siguiente:

Primero Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí; y,

Segundo Reformar el artículo primero del estatuto social de la Compañía en el sentido de que su domicilio principal será la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, cuyo texto será el siguiente:



PRIMERO DENOMINACION, NACIONALIDAD Y

DOMICHIO.- Se constituye por el presente instrumento una Compañía

Anónima con el nombre de ASISERVY S.A., de nacionalidad ecuatoriana, cuyo
domicilio principal es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República dal
Ecuador, pudiendo establecer sucursales, oficinas y/o approfuera de él, por resolución de la Junto C.

La Junta General faculta al Gerente General de la Compañía a fin de que obtenga las aprobaciones y anotaciones pertinentes, a fin de perfeccionar el presente acto societario que ha sido aprobado por esta misma Junta.

El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, se la aprueba asimismo en forma unánime.-

No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en élla.- fdo:) Carlos Núñez Herrera Presidente.- fdo. Econ. Gustavo Núñez Márquez. Secretario de la Junta.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Manta, abril 21 de 1998.

Óustazo Núñez Márquez

SECRETARIO DE LA JUNTA

CUADRO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASISERVY S.A." DEL 21 DE **ABRIL DE 1.998**

ACCIONISTAS

NUMERO CLASE Y VALOR DE LAS ACCIONES

Gustavo Núñez Márquez

4.990 ACCIONES ordinarias y nominativas por S./1/.000,00 cada una.

Carlos Núñez Herrera

10 ACCIONES ordinarias y nominativas por S./1.000,oo cada una

Total Acciones:

Total Capital Suscrito y Pagado: S./5'000.000,00

CERTIFICO QUE EL CUADRO DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA "ASISERVY S.A." QUE ANTECEDE, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE EXPEDIENTE DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Econ Gustavo Núñez Márquez / SECRETARIO DE LA JUNTA





🕟 gagutt, 34 de Marza da 1995🕻

Tearer Ec 1-1-1-AVO NOÑEZ HAROUEZ 1-1-dad

and consider relones:

In presente complo en comunica le que la durta General Extraordicario de la ranistas de la Composión ASISERVY S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acomto de designacto a usted, GERENTE GENERAL de esta Sociedad, por el lepso de la la la la la compasión las facultadas fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compasión, sin necesadade del concurso de atro l'uncionario.

ANDIRVY S.A., se constituyé madiante escriture públice autérizade ente el lluvoire tracimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Raquena, el 7 de Marzo de 1995, montita en el Registro Mercantíl de este Cantón, el 30 de Marzo de 1995.

Atentomente.

tarloś Růñez Herrera.

SPECIARIO AD-HOC DE LA JUNTA

1987011 Mepta at cardo a que sa reflere el nombramiento que antecede.... Cargonyo (1888 de Clarz) de 1995 ::

tre Gustavo Hoñez Hárquez

10. In presents techy and inserts esta 11 mbs esects do Cotte Conference

1 cttc(s) 2//22 1 Registro Moreantil No. LOCAL DE MANAGE

00 05

es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer socursales, oficinas y/o agencias dentro del País o fuera de él, por resolución de la Junta General de Accionistas.-" CLAUSULA CUARTA.- El otorgante del presente contrato expresa su consentimiento y autorización para que el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo realize todos los trámites que sean necesarios para su legal perfeccionamiento.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás claúsulas de estilo que aseguren la plena eficacia jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, Matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido integro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. Leída esta escritura al otorgante por mí el Notairo de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fé.-

Econ. Gustavo Núñez Márquez /

GERENTE GENERAL ASISERVY S.A.

Céd. Ciud. No. 140424034-

, Iku

EL BOTARIO . -

SE OTORGO....

ANTE MI Y EN PE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . EL-NOTARIO . -

ABOGADO Basi O Carana Notana Morario Tracero de Mania

Que al margen . Escritura hay MAR RAZON QUE te Resolución Nº 98-2-1-10004276 . de fecha 08 Septiembre de 1998 ¿ Autorizada por el Roberto Calzanuano Villacrés . In tendente nias de Gusyaquil , queda Aprobadi Domicilio de Guayaquil pania ASISERVY S.A. Manta, Moviespre 16 de 1998 EL NOTARIO

A B O G A D O
Raúl Conzá 22 Melgar
NOTAPO PUPLCO TERCERO
C N MANTA
MANTA - M N BI - ECUADOR

Aby. Raúl Sonzález Melgar NOTARIO TERCERO DE MANTA



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBID DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAVAQUIL A LA CIUDAD DE MANTA, Y REFOR-MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENBMINADA " ASI SERVI SOCIEDAD ANONIMA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A -MÍ CARBO. BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS -842) Y ANDTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NU-MERO UN/MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (1.532) EN ES-TA FECHALT: INSCRINCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RE-SUCUCION NO 98-2-1-1-0004276 DE FECHAR OCHO DE SEP -TIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENIA Y COMO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO POR EL SENOR-AB . ROBERTO CAIZAHUAND VILLACRES INTENDENTE DE COMPA NIAS DE GUAYAQUIL (ENCARGADO) .- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI -COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION. EN ESTA DEPENDEN-CIA JUDICIAL.

MANTA, 24 DE NOVIEMBRE DE A.998

TRO MERCADILLE MANTA

Registradora Mercontil

Sel Cantón Mantu

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo orde-

nado en la Resolución Nº 98-2-1-1-0004276, dictada el 8 de Septiem bre de 1.998, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, (E), se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA, Y REFORMA DE ESTATUTOS de "ASISERVY S.A.", a fojas 19.882 del Registro Mercantil de 1.995; y, 13.196 del mismo Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.— Guayaquil, ocho de Epero de mil novecientos noventa y nueve.— El Registrador Mercantil Suplente.—



Registration Mercentil Suplemand

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denomina da ASISERVY S.A., de fecha siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco de la Resolución No.98-2-1-1-0004276, dictada por el INtendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, FE-brero dos de mil novecientos noventa y nueve.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA NOTARIO XV DE GUAYAQUIL nado en la presente Resolución, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMI CILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS -DE "ASISERVY S.A.", a fojas 19.882 del Registre Mercantil de 1.995; y, 13.196 del mismo Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Lide. CARLOS PONCE ALYARADO
Registración Marcantil Supleate
del Cantha Greyogui